LICENCIA No. *DIB/D OT/2022/05/30*

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT.

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: HERLINDA YANINA GARCIA VERDIN

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

31/5/22

Titulo: 15/25/2018
Sección o manzana: Tercera sección
No. De lote:
Municipio: Santa María del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Lote sencillo
Concepto: Construcción de cripta

Total: 3.00 M2

Santa María del Oro, Nayarit; a 31 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE:

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la zona libre de escombros y materiales para construcción para dar un mejor aspecto a los usuarios.